



Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.
Dirección de Ingeniería de Materiales y Manufactura

“Año de Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Saltillo, Coahuila, a 27 de enero de 2017
DIMM-2017-008

DR. FERNANDO BUTLER SILVA
Director General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos,
Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos
INAI.
Presente.

Con base al comunicado no. INAI/CAI/DGOAEEF/021/2017 sobre la obligación para los sujetos obligados de elaborar semestralmente un índice de los expedientes clasificados como reservados, mismos que de acuerdo con los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas – en adelante los Lineamientos – deberán publicarse tanto en el sitio de internet de los sujetos obligados como en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en formatos abiertos al día siguiente de su elaboración.

Dado que el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como el artículo 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso de la Información Pública; así como el décimo segundo y décimo tercero de los Lineamientos, no indican como deben de publicar e informar los sujetos obligados, cuando no generaron índices de expedientes reservados en el periodo a reportar en los meses de enero y julio de cada año, hacemos de su conocimiento que la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. publicará el formato de índice que recibimos con su comunicado, en el cual incluiremos en la primera fila del formato la siguiente leyenda: “LA CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S.A. DE C.V. NO CLASIFICÓ EXPEDIENTES COMO RESERVADOS DURANTE EL PERIODO MAYO A DICIEMBRE DEL 2016.”, las celdas que ocupe esta leyenda serán sombreadas de un color brillante para que quien lo consulte tenga conocimiento que la Entidad no clasificó expedientes como reservados. El formato se encuentra publicado en la página de “Acceso a la Información” del apartado de Transparencia de nuestro portal institucional; así mismo, en dicha página fue creada una nueva sección llamada “Índices de Expedientes Reservados” del cual le proporciono el enlace correspondiente para su publicación en la PNT http://www.comimsa.com.mx/transparencia_y_rendicion/indices.html

Estimado Dr. Butler, agradeceremos su pronta respuesta a la propuesta planteada o en su defecto, nos indique el camino a seguir para dar cumplimiento a dicha obligación.

Agradeciendo como siempre su amable atención, y quedo a sus órdenes para cualquier comentario o duda al respecto.

Atentamente,

MC. Jorge Luis Arriaga Marín
Director de Ingeniería de Materiales y Manufactura

c.c.p Imara Enriquez Espinosa – Gerente de Calidad.
Humberto Charles Guardiola.- Titular del Órgano Interno de Control en COMIMSA.
Archivo DIMM*berd.